

## Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 NOV. 1983

Expte. Nº 14.182/83

VISTO:

Estas actuaciones y las presentaciones de Fs. 9/10, 12 y 13 de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

## CONSIDERANDO:

Que por las mismas solicita la emisión de pasajes vía aérea y reconocimiento de gastos por idéntico concepto de los miembros de los jurados que deberán trasladarse a esta ciudad, para entender en los concursos para la provisión de profesores ordinarios a diversas cátedras que lleva a cabo la / mencionada dependencia;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Expedir por Secretaría Administrativa órdenes de pasajes oficiales c/Aerolíneas Argentinas a nombre de los siguientes profesores, por los tra yectos que en cada caso se indican:

- Ing.º Eduardo LOMBARDO e Ing.º José PARERA, Santa Fé-Buenos Aires-Salta-Buenos Aires-Santa Fé.
- Dr. Enrique ROSTEIN e Ingº Oscar A. ANDRES, Bahía Blanca-Buenos Aires-Salta-Buenos Aires-Bahía Blanca.
- Ing. José O. TORO, San Juan-Córdoba-Salta-Buenos Aires-San Juan.
- Arq. Jorge M. ROSADO, Rosario-Buenos Aires-Salta-Buenos Aires-Rosario.
- Arq. Oscar E. ACUÑA, Córdoba-Salta-Córdoba.
- Dr. Carlos E. ESPAÑOL, Buenos Aires-Salta-Buenos Aires.

ARTICULO 2° .- Reintegrar a los siguientes profesores el importe correspondiente al viaje en ómnibus, por el trayecto Tucumán-Salta-Tucumán: Dr. Federico / BIANCHI, Ing. Diego DIAZ PUERTAS e Ing. Rubén C.R. LINARES.

ARTICULO 3°. - Reconocer a favor del Ingº. Luis DECANINI los gastos correspondien tes a su traslado Córdoba-Salta-Córdoba, por utilizar automóvil de su propiedad.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución / en la respectiva partida del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para toma de razón y demás efectos .-

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CL GUSTAVO FARIQUE WISH